NOTA ACLARATORIA

La suscrita Directora de Administración General, por este medio hace la Aclaración que el otorgamiento de **CONCESIONES** no es competencia de la **Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, CONVIVIENDA**.

Y para Constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los diez días del mes de mayo del año 2021.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONVIVIENDA
VIVIENDA PARA UNA VIDA MEJOR
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN
GENERAL

Por:

Licda. Ana Ruth Sarmiento
Directora de Administración General-CONVIVIENDA

Cc: Archivo.